MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los quince días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Av. Carlos Antonio López entre Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Cabalero, estando presente **DARÍO RAMÓN FERREIRA MALDONADO,** Responsable de UOC, se procede a desarrollar el Acto de Apertura de Sobres en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 – ID Nº 355779, QUE TIENE POR OBJETO "SERVICIOS DE ASESORÍA DE UOC Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN",** de conformidad con el Art. 24 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21.909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones del llamado, hasta la hora tope fijada se han recepcionado dos sobre que contienen las ofertas técnicas y las ofertas de precio. Las ofertas de precio se conservan sin abrir hasta su oportunidad. El interviniente decide realizar la apertura de las ofertas técnicas en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15, consignándose los datos de los oferentes y los documentos sustanciales que acompañan a la misma, que son como sigue:

El oferente **CAMV ARQUITECTURA** presenta su oferta en mesa de entrada en fecha 15/01/2019, a las 06:50 horas. No asiste representante de la oferta. Presenta un sobre exterior que contiene sobre Nº 1 Oferta Técnica y sobre Nº 2 Oferta Económica, correspondiente al Lote 2 "Fiscalización de Obras".

El oferente **ABG. RAMON PAREDES BENITEZ** presenta su oferta en mesa de entrada en fecha 15/01/2019, a las 06:55 horas. Asiste en representación de la oferta el señor Ramón Paredes, con C.I. Nº 4.198.657, en calidad de firmante. Presenta sobre Nº1 Oferta Técnica y sobre Nº2 Oferta Económica, correspondiente al Lote 1 "Asesoría de UOC".

EMPRESAS	**CAMV ARQUITECTURA**	**ABG. RAMON PAREDES BENITEZ**
DOCUMENTOS PRESENTADOS	**PRESENTA/NO PRESENTA**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. CSJ 25.294

Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad de Repatriación

Posteriormente las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor para posteriormente proseguir con la etapa de evaluación de las ofertas de precio y evaluación combinada.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con quince minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

DARÍO RAMÓN FERREIRA
Responsable de UOC

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. CSJ 25.294